



**ACUERDO NACIONAL**

**POR LA INTEGRIDAD**

**ELECTORAL**

# RESUMEN EJECUTIVO TERCER INFORME

SOBRE

INTEGRIDAD EN EL PROCESO

ELECTORAL

2023-2024

## TERCER INFORME SOBRE INTEGRIDAD ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Abril de 2024

Este documento fue coordinado y editado por la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) con la colaboración de un equipo redactor, con la revisión de un Consejo Técnico y la revisión y aprobación de las 30 organizaciones convocantes del ANIE.

### SECRETARIO TÉCNICO

**LUIS F. FERNÁNDEZ**

### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

**ARTURO ESPINOSA SILIS  
DANIELA ARIAS SÁNCHEZ**

### COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

**ENRIQUE SERRANO ARENAS**

### CO-COORDINACIÓN DE METODOLOGÍA

**ALAN ANDRADE CAMACHO  
KARINA RAMÍREZ  
ERNESTO PERALTA**

### COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**CLAUDIA GUZMÁN G.**

### CONSEJO TÉCNICO

**KAROLINA GILAS  
JOY LANGSTON  
NICOLÁS LOZA OTERO  
MAURICIO MERINO HUERTA**

### EQUIPO REDACTOR

**KAROLINA GILAS (COORDINADORA)  
MARIANA CALDERÓN ARAMBURU  
ARTURO ESPINOSA SILIS  
OCTAVIO GARCÍA RAMÍREZ  
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ ACEVES  
JAVIER MARTÍN REYES  
AVELINO MEZA RODRÍGUEZ  
LOURDES MORALES CANALES  
RODRIGO MORALES MANZANARES  
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
JESSICA ROJAS ALEGRÍA  
NICOLÁS LOZA**

### ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN

**ANDREA ÁLVAREZ ROSALES  
CECILIA REBECA BARRÓN BUTRÓN  
MELISSA MICHELLE CHÁVEZ ALEJANDRES  
OMAR EFRAÍN DE LOS REYES RODRÍGUEZ  
DIEGO ENRIQUE ELVIRA TORRES  
SEYLER LIBRADO VÁZQUEZ JIMÉNEZ**

### Autoridades e instituciones firmantes del Acuerdo

**TEPJF  
Salas Regionales y Especializada del TEPJF  
32 Tribunales Electorales Locales  
31 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)  
5 Consejeros Electorales del INE  
3 Universidades: AIDH, UAM y UNAM (a través de su proyecto Voto Informado)  
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción**

### Organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral.

1. Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
2. BHG Integridad Electoral
3. Borde Político / Borde Jurídico
4. Causa en Común
5. Centro de Formación Política Estratégica Nezahualcóyotl
6. Confederación Patronal de la República Mexicana CDMX (COPARMEX CDMX)
7. Confederación Patronal de la República Mexicana Nacional (COPARMEX)
8. Consejo Cívico de las Instituciones Laguna
9. Contacto Humano
10. Fuerza Migrante
11. Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC)
12. Fundación México sustentable
13. Fundación Murrieta
14. INCIDE Social
15. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo
16. Instituto de Estudios para la Transición Democrática
17. Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO Internacional)
18. Laboratorio Electoral
19. Manos Unidas por la Justicia
20. Más Ciudadanía
21. México en Números e Investigación Social y Política
22. Mujeres en Plural
23. Observatorio de Gobernanza y Políticas Públicas
24. Observatorio Demócrata MX
25. Ollin, Jóvenes en Movimiento
26. Práctica: Laboratorio para la Democracia
27. Red Iberoamericana de seguimiento a la Agenda 2030
28. Táctica Ciudadana
29. Tendiendo Puentes
30. Tlachтли Vértice Hidalguense
31. Transversal. Incidencia estrategia en políticas públicas

Página web: [www.anie.mx](http://www.anie.mx)



Ciudad de México, a 4 de abril de 2024

# RESUMEN EJECUTIVO

## TERCER INFORME SOBRE

### INTEGRIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

#### Periodo de intercampañas presidenciales

El Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) es un conjunto de compromisos sociales y cívicos adoptados por las instituciones electorales y actores políticos para regirse bajo los más altos estándares de integridad en el proceso electoral 2023-2024. Organizaciones de la sociedad civil, academia y el sector empresarial convocaron a este Acuerdo en un contexto de profunda polarización política, debilitamiento de las instituciones electorales, violencia política e involucramiento del crimen organizado en las elecciones de México. El ANIE tiene como objetivos identificar y señalar las faltas a la integridad electoral, reconocer los esfuerzos realizados por los actores políticos e instituciones que contribuyen a la promoción de la integridad electoral y proporcionar recomendaciones para mejorar las normas e instituciones electorales.

El monitoreo del ANIE se enfoca tanto en el comportamiento de los actores políticos como en evaluar a las autoridades electorales y jurisdiccionales para asegurar que cumplan con las directrices del Acuerdo. Cualquier conducta que amenace el sistema democrático y los derechos político-electorales de la ciudadanía es considerada una falta a la integridad, y se realiza un seguimiento para verificar si las autoridades competentes están tomando las medidas adecuadas establecidas en las leyes electorales y en la Constitución. Este monitoreo del proceso electoral es una salvaguarda de integridad y parte de los mecanismos de revisión y equilibrio que protegen la viabilidad y honestidad de la administración electoral y la participación de los partidos políticos, candidatos y grupos de interés.

En este tercer informe sobre integridad electoral del ANIE para el proceso 2023-2024 nos hemos centrado en analizar de manera detallada el desarrollo de la etapa de intercampañas, comprendida entre el 19 de enero y el 29 de febrero de 2024. El objetivo principal de este informe es identificar y señalar las posibles faltas a la integridad electoral que pudieran poner en riesgo el adecuado desarrollo de la contienda, así como reconocer los esfuerzos realizados por los distintos actores para contribuir a la equidad, legalidad y legitimidad del proceso.<sup>1</sup>

El primer y más alarmante foco rojo identificado en este tercer informe es el **involucramiento directo y sistemático del presidente de la República en el proceso electoral**. A pesar de las múltiples denuncias y sanciones impuestas por las autoridades electorales, el titular del Ejecutivo federal ha persistido en vulnerar el principio de neutralidad y ha utilizado recursos públicos para favorecer al partido y la candidata de su preferencia. En al menos 30 ocasiones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha determinado que las conductas del presidente violan la normativa electoral vigente. Esta situación representa una grave amenaza para la equidad de la contienda y socava la credibilidad del proceso electoral en su conjunto.

El uso de las conferencias matutinas del presidente como plataforma para promover la agenda partidista, la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y el apoyo explícito a la candidata oficialista son algunas de las prácticas recurrentes que han sido documentadas y sancionadas por las autoridades competentes. Sin embargo, la reincidencia del presidente en este tipo de conductas indebidas genera un clima de incertidumbre y desconfianza que afecta la legitimidad y la equidad de las elecciones. Es imperativo que se tomen medidas firmes y contundentes para garantizar que todas las personas

---

<sup>1</sup> En el primer informe identificamos cuatro grandes focos de riesgo que ponían en duda la legitimidad del proceso electoral. El primero tiene que ver con el riesgo de que la inequidad con la que inicia la contienda electoral por los procesos anticipados de campaña sea determinante en el desarrollo de ésta. En segundo lugar, identificamos que los actores políticos incumplen, sistemáticamente, las reglas electorales. Por si fuera poco —en esto consiste el tercer foco rojo identificado— las autoridades electorales tienen, en este momento, una capacidad operativa limitada al no estar adecuadamente integradas. En esta situación, vemos el riesgo de una capacidad de arbitraje político disminuida, situación que sería sumamente grave en un contexto de profunda polarización política. Por último, identificamos el riesgo de que el crimen organizado esté, cada vez más, involucrado en la vida política del país. El segundo informe resaltó cuatro hallazgos en el periodo de las precampañas: 1) la precampañas fueron una simulación, ya que no existió competencia dentro de las coaliciones ni en Movimiento Ciudadano para elegir a su candidatura presidencial; 2) las autoridades electorales (TEPJF e INE) enfrentan crisis internas que minan su legitimidad; 3) los partidos políticos están dispuestos a pagar sanciones monetarias por el rédito electoral; y 4) diversos tipos de violencia ponen en riesgo directo a actores políticos y amenazan el ejercicio de derechos político-electorales.

funcionarias públicas, incluyendo al titular del Ejecutivo, se apeguen estrictamente a los principios constitucionales de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

El segundo foco rojo identificado en este informe se refiere a la **transgresión sistemática de los límites establecidos para el periodo de intercampañas por parte de las coaliciones y sus precandidaturas**. A pesar de las restricciones legales que prohíben la realización de actos de campaña y la difusión de propaganda electoral durante esta etapa, hemos observado una tendencia preocupante de los actores políticos a mantener una alta presencia mediática y proselitista. Tanto las candidaturas punteras como sus respectivos partidos han buscado mecanismos para aparecer constantemente en el debate público y promover sus plataformas y trayectorias, ya sea a través de la organización de eventos, la realización de conferencias de prensa, la participación en entrevistas, la creación y difusión de *podcasts* o la permanencia en redes sociales.

Esta situación no sólo genera una inequidad en la contienda, sino que además difumina la distinción entre las actividades permitidas durante las intercampañas y aquellas que constituyen actos anticipados de campaña. La falta de claridad en la regulación y la dificultad para fiscalizar efectivamente estos comportamientos han permitido que las coaliciones y partidos políticos aprovechen vacíos legales para posicionarse ante el electorado. Asimismo, la difusión de noticias falsas y la manipulación de la información en las redes sociales han contribuido a generar un clima de confusión y desinformación que afecta la capacidad de la ciudadanía para tomar decisiones informadas. Es fundamental que las autoridades electorales fortalezcan sus mecanismos de vigilancia y sanción para garantizar el cumplimiento estricto de las normas que rigen el periodo de intercampañas y preservar la equidad en la competencia electoral.

El tercer foco rojo se centra en el **desempeño de las autoridades electorales**, tanto administrativas como jurisdiccionales, que **han enfrentado crisis internas y cuestionamientos sobre su legitimidad y capacidad de arbitraje**. Por un lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha experimentado conflictos y divisiones entre sus consejeros, lo que ha dificultado la toma de decisiones y ha generado dudas sobre la estabilidad de los criterios aplicados en la organización y fiscalización del proceso electoral. La falta de consenso en la designación de funcionarios clave y las deficiencias en algunos procesos administrativos, incluyendo el de fiscalización de las precampañas, han puesto en entredicho la solidez institucional del INE.

Por otro lado, el TEPJF también ha sido objeto de controversias y señalamientos. Las diferencias entre las magistraturas han quedado de manifiesto no sólo en los criterios divergentes aplicados en las sentencias, sino también en la falta de unidad y coordinación en su actuación pública. Además, el creciente número de denuncias desechadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE y confirmadas por la Sala Superior del TEPJF, a menudo con el disenso de dos magistraturas, ha generado preocupación sobre la efectividad e imparcialidad en la impartición de justicia electoral. En un contexto de alta polarización y complejidad, es indispensable que las autoridades electorales fortalezcan su cohesión interna, mejoren la calidad de sus decisiones y actúen con firmeza y transparencia para salvaguardar la integridad del proceso electoral y generar confianza en la ciudadanía.

El cuarto foco rojo identificado en este informe se refiere a la **persistencia de diversos tipos de violencia que ponen en riesgo directo a los actores políticos y amenazan el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía**. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para implementar medidas de protección, como la Estrategia de Protección en Contexto Electoral, el proceso electoral 2023-2024 se ha visto marcado por un preocupante aumento de agresiones, amenazas y atentados contra candidatos, funcionarios públicos y personas involucradas en la contienda. La violencia política, social y del crimen ha afectado a actores de todos los partidos y ha cobrado la vida de al menos 24 aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular, de acuerdo con Laboratorio Electoral.<sup>2</sup>

La intervención del crimen organizado en las elecciones locales, particularmente en estados con alta incidencia delictiva, ha alcanzado niveles alarmantes y representa un desafío sin precedentes para la seguridad de los actores políticos y la libertad del voto ciudadano. Es imperativo que las autoridades fortalezcan los mecanismos de prevención, investigación y sanción de la violencia política, y que se establezcan protocolos más efectivos para garantizar la integridad física de quienes participan en el proceso electoral.

El quinto y último foco rojo destacado en este informe se refiere al **uso indebido de los procedimientos especiales sancionadores por parte de actores políticos para silenciar el debate libre en redes sociales y medios de comunicación**. Durante el periodo de intercampañas, hemos observado un aumento en el número de denuncias presentadas por candidatos y partidos en contra de periodistas, líderes de opinión y ciudadanía que expresan

---

<sup>2</sup> El conteo de asesinatos contempla los hechos suscitados hasta el 19 de marzo de 2024.

críticas o cuestionamientos a través de plataformas digitales. Bajo el argumento de supuestas violaciones a la normativa electoral o acusaciones de violencia política de género, estos actores han buscado utilizar los mecanismos legales para limitar la libertad de expresión y disuadir la participación en el debate público.

Esta situación genera un clima de autocensura y vulnera el derecho de la ciudadanía a informarse y expresar opiniones diversas sobre el proceso electoral. Además, el uso de los procedimientos especiales sancionadores con fines de censura impone una carga desproporcionada sobre los denunciados, quienes a menudo carecen de los recursos y conocimientos especializados para hacer frente a estos procesos. Es necesario que las autoridades electorales establezcan criterios claros y garantías para evitar el abuso de estos mecanismos y proteger el ejercicio legítimo de la libertad de expresión. Asimismo, es fundamental promover una cultura de tolerancia y apertura al diálogo, en la que las críticas y opiniones disidentes sean valoradas como parte esencial del debate democrático.

Ante los focos rojos identificados en este tercer informe, resulta imperativo tomar acciones urgentes y contundentes para salvaguardar la integridad del proceso electoral. En primer lugar, es necesario que las autoridades competentes investiguen y sancionen con celeridad y firmeza cualquier violación a la normativa electoral, especialmente aquellas que involucren el uso indebido de recursos públicos, la comisión de violencia política o la intervención del crimen organizado en las elecciones. Asimismo, se requiere fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y entre niveles de gobierno para garantizar una respuesta efectiva y oportuna ante los riesgos y amenazas identificados.

Por último, hacemos un llamado a la colaboración y corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso electoral. Las autoridades, partidos políticos, candidaturas y sociedad civil debemos trabajar juntos para construir un ambiente de confianza, transparencia y respeto a la legalidad. Exhortamos a los partidos y candidaturas a suscribir el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, en el que se comprometan a conducirse con apego a los principios democráticos y a denunciar cualquier irregularidad que atente contra la equidad de la contienda. Asimismo, convocamos a la sociedad civil organizada a redoblar sus esfuerzos de observación electoral, documentando y visibilizando cualquier falta o violación a la ley. Solo mediante la suma de voluntades y la acción coordinada de todos los sectores podremos hacer frente a los desafíos que enfrenta nuestra democracia y garantizar un proceso electoral íntegro, transparente y legítimo.